



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA043-15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del **treinta y uno de marzo de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Primera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Primera Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la comisión de la funcionaria Bárbara Benítez Rivera para apoyar las actividades de Líder de Proyecto adscrita a la Dirección Distrital XXVI.**
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la readscripción de los funcionarios Francisco de Jesús Enríquez Silva y David Santiago Pérez.**
3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la encargaduría de despacho del funcionario Gerardo Suárez Ortigoza.**
4. **Proyecto Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el dictamen por el que se determina que la C. Estefanía Mena Ibarra cumple con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plaza vacante a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta** informó que la Secretaría Administrativa, presentó una observación a efecto de retirar del Proyecto de la Orden del Día el punto número uno, que se refiere al Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Comisión de la funcionaria Bárbara Benítez Rivera para apoyar las actividades de Líder del proyecto en la Dirección Distrital XXVI.

El proyecto de Orden del Día se aprobó con las observaciones presentadas por la Secretaría Administrativa y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la readscripción de los funcionarios Francisco de Jesús Enríquez Silva y David Santiago Pérez.**

El **Secretario de la Junta** señaló que las readscripciones puestas a consideración del cuerpo colegiado correspondían a los siguientes funcionarios: Francisco de Jesús Enríquez Silva como Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital I y David Santiago Pérez como Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital IX.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo**  
**JA035-15**

**PRIMERO.** Se aprueban las readscripciones siguientes, con una vigencia de seis meses surtiendo efectos del 1º de abril al 30 de septiembre de 2015:

No	Funcionario	Cargo	Distrito propuesto
1	Francisco de Jesús Enríquez Silva	Secretario Técnico Jurídico	DD I
2	David Santiago Pérez	Secretario Técnico Jurídico	DD IX

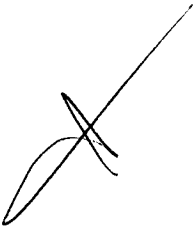

Dichas readscripciones podrán darse por terminadas de manera anticipada de conformidad con lo previsto en el artículo 34, incisos a) y b) del Estatuto.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados.

**TERCERO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**Aprobada por Acuerdo JA043-15**

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la encargaduría de despacho del funcionario Gerardo Suárez Ortigoza.**

El **Secretario de la Junta** comunicó que la encargaduría del despacho puesta a consideración, correspondía a la Secretaría Técnica Jurídica de la Dirección Distrital XXX.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA036-15**

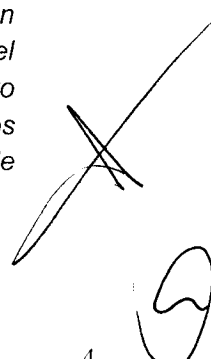
**PRIMERO.** *Se aprueba la Encargaduría de Despacho de la Secretaría Técnica Jurídica de la Dirección Distrital XXX al funcionario Gerardo Suárez Ortigoza. Con una vigencia del 1º de abril y hasta el 30 de septiembre de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajuste salarial correspondiente a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*



Aprobada por Acuerdo JA043-15

- 3. Proyecto Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el dictamen por el que se determina que la C. Estefanía Mena Ibarra cumple con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plaza vacante a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**

El **Secretario de la Junta** informó que la plaza vacante puesta a consideración, para ser ocupado a través del Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la rama administrativa, corresponde a la Jefatura de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda, adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** solicitó a la Unidad Técnica del Centro de Información y Desarrollo que integrara completamente el expediente al proyecto de la Junta de la última candidata, dado que no les fue enviada dicha información.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

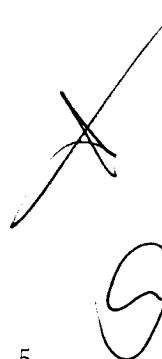
**Acuerdo  
JA037-15**

**PRIMERO.** *Aprobar por unanimidad el dictamen por el que se determina que la C. Estefanía Mena Ibarra cumple los requisitos para ocupar de manera definitiva la Jefatura de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda, adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.*

*Movimiento que tendrán efectos a partir del 1º de abril de 2015, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.*





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA043-15**

**CUARTO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Primera Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil quince.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**